

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año . . . . .	Pesetas 25
Por seis meses . . . . .	» 13
Número suelto . . . . .	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a . . . . .	0,45 ptas. línea.
Los de subastas, a . . . . .	0,35 » »
Los de prendadas, a . . . . .	0,15 » »
Los demás no determinados, a . . . . .	0,30 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),  
S. M. la REINA D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes  
D. Jaime, D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> María Cristina,  
continúan sin novedad en su importante  
salud.

De igual beneficio disfrutan las demás per-  
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 15 de agosto).

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

#### SECCIÓN DE MINAS

Número 13.857

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, Ingeniero Jefe de  
Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Fabián Gutiérrez de Célis, vecino  
de Valdáliga, ha presentado el 26 de julio último una so-  
licitud de concesión de nueve pertenencias con el nombre  
de «Flor» de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio lla-  
mado Canal de la Vieja, término de Labarces, Ayunta-  
miento de Valdáliga.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida e nacimiento de la fuen-  
te de Canal de la Vieja, contigua a la carretera y se medi-  
rán al NE. 25 metros y se colocará una estaca auxiliar; de  
ésta al NE. 300 metros, la 2.<sup>a</sup>; al SO. 300 metros la 3.<sup>a</sup>;  
al SE. 300 metros la 4.<sup>a</sup> a la estaca auxiliar quedando ce-  
rrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se ha-  
ce la presente publicación para que aquellos que se consi-  
deren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el  
improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación  
vigente.

Santander 7 de agosto de 1912.—El Ingeniero jefe, Ar-  
senio Odriozola. 107-2206

### Escuela provincial de Náutica de Santander

#### CONCURSO

Vacante la clase de Geografía Universal y Política del  
mencionado Establecimiento de enseñanza, acordó la Comi-  
sión provincial que se nombre el Profesor que ha de desem-  
peñarla en las condiciones determinadas en la Real Orden  
del Ministerio de Instrucción pública, de 22 de mayo de  
1912, (Gaceta del 26) con la gratificación consignada en  
el presupuesto provincial; abriendo, al efecto, un concurso  
para que, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha  
del presente número del BOLETÍN OFICIAL, puedan solici-  
tarla los que se consideren en condiciones para desempe-  
ñar el cargo, dirigiendo sus instancias al señor Presidente  
de la Excm. Diputación, acompañadas de los títulos aca-  
démicos y documentos que les sirvan de méritos espe-  
ciales.

Santander 10 de agosto de 1912.—El Vicepresidente,  
Antonio Mazorra.—El Secretario, Antonio Posadilla.

### Cuerpo de Ingenieros de Minas

#### JEFATURA DE SANTANDER

El señor Gobernador civil con fecha ocho del actual,  
ha decretado la aprobación de los expedientes de registros  
mineros nombrados «Teresa», número 13.818 y «La Ja-  
reto», número 13.828, mandando extender el título de  
propiedad a favor de los respectivos interesados don José  
D. de Orúe y don Fernando Torcida y Mier, cuando ha-  
yan transcurrido treinta días desde la presente publicación  
sin haberse recurrido contra ella.

Lo que se notifica y hace saber por la presente a los  
efectos legales correspondientes.

Santander 9 de agosto de 1912.—El Ingeniero jefe, Ar-  
senio Odriozola. 107-2207

### Administración de Propiedades e Impuestos

#### CONSUMOS

Se avisa y requiere a los Ayuntamientos de esta provin-  
cia que no hayan satisfecho el importe del tercer trimestre  
del cupo de consumos, que lo efectúen dentro del corrien-  
te mes, advirtiéndoles a los señores concejales, que caso  
de no verificar dicho ingreso, o no expongan considera-  
ciones atendibles, serán declarados responsables.

Santander 3 de agosto de 1912.—El Administrador,  
Antonio Suárez Inclán. 105-2181

# Administración de Propiedades e Impuestos

DE LA

## PROVINCIA DE SANTANDER

Relación de los cupos de consumos, sal y alcoholes, que deben satisfacer en 1913 los Ayuntamientos de la provincia.

AYUNTAMIENTOS	CONSUMOS		SAL		ALCOHOLES		TOTAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Alfoz de Lloredo.....	4.324	80	1.272		636		6.232	80
Ampuero.....	5.110	20	1.503		751	50	7.364	70
Anievas.....	1.123	70	330	50	165	25	1.619	45
Arenas.....	4.103	80	1.207		603	50	5.914	30
Argoños.....	868	70	255	50	127	75	1.251	95
Arnuero.....	2.660	50	782	50	391	25	3.834	25
Arredondo.....	2.614	60	769		384	50	3.768	10
Astillero.....	8.417	70	1.791		895	50	11.104	20
Bárcena de Cicero.....	2.856		1.020		510		4.386	
Bárcena de Pie de Concha.....	1.854	70	545	50	272	75	2.672	95
Bareyo.....	1.835	20	592		296		2.723	20
Cabezón de la Sal.....	7.664	25	1.393	50	696	75	9.754	50
Cabezón de Liébana.....	3.738	30	1.099	50	549	75	5.387	55
Cabuérniga.....	3.166	80	1.131		565	50	4.863	30
Camaleño.....	3.760	40	1.343		671	50	5.774	90
Camargo.....	5.415	30	2.461	50	1.230	75	9.107	55
Campóo de Yuso.....	2.891	70	850	50	425	25	4.167	45
Cartes.....	2.274	60	669		334	50	3.278	10
Castañeda.....	1.890	40	556		278		2.724	40
Castro o Cillorigo.....	4.209	20	1.238		619		6.066	20
Castro Urdiales.....	43.282	55	7.095	50	7.095	50	57.473	55
Cieza.....	1.703	40	501		250	50	2.454	90
Colindres.....	2.794	15	594	50	297	25	3.685	90
Comillas.....	6.747	30	1.377		688	50	8.812	80
Corvera.....	4.902	80	1.442		721		7.065	80
Corrales (Los).....	6.467	20	1.376		688		8.531	20
Enmedio.....	3.773		1.347	50	672	75	5.794	25
Entrambasaguas.....	2.459	60	1.118		559		4.136	60
Escalante.....	1.324	30	389	50	194	75	1.908	55
Guriezo.....	3.959	30	1.164	50	582	25	5.706	05
Hazas en Cesto.....	2.138	60	629		315	50	3.082	10
Hermandad de Campóo de Suso.....	4.101	90	1.864	50	932	25	6.898	65
Herrerías.....	1.755	60	627		313	50	2.696	10
Lamasón.....	1.251	60	447		223	50	1.922	10
Laredo.....	15.036	15	2.548	50	1.274	25	18.858	90
Liendo.....	2.102	90	618	50	309	25	3.030	65
Liérganes.....	5.588	30	1.189		549	50	7.371	80
Limpías.....	2.505	80	737		368	50	3.611	30
Luena.....	4.698	80	1.382		691		6.771	80
Marina de Cudeyo.....	2.678	50	1.217	50	608	75	4.504	75
Mazcuerras.....	2.983	50	877	50	438	75	4.299	75
Medio Cudeyo.....	3.686	10	1.675	50	837	75	6.199	35
Meruelo.....	1.443	30	424	50	212	25	2.080	05
Miengo.....	1.402	50	637	50	318	75	2.358	75
Miera.....	1.637	90	744	50	372	25	2.754	65
Molledo.....	4.576	40	1.346		673		6.595	40
Noja.....	1.113	50	327	50	163	75	1.604	75
Penagos.....	1.920	60	873		436	50	3.230	10
Peñarrubia.....	959	20	436		218		1.613	20

AYUNTAMIENTOS	CONSUMOS		SAL		ALCOHOLES		TOTAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Pesaguero.....	2.184	50	642.50		321	25	3.148	25
Pesquera.....	603	60	179		89	50	877	10
Pielagos.....	6.267	80	2.849		1.424	50	10.541	30
Polaciones.....	1.938		570		285		2.793	
Polanco.....	1.554	40	536		268		2.358	40
Potes.....	3.660	95	620	50	310	25	4.591	70
Puente Viesgo.....	3.352	40	986		493		4.831	40
Ramales.....	3.486	70	1.025	50	512	75	5.024	95
Rasines.....	2.544	90	748	50	374	25	3.667	65
Reinosa.....	8.788	05	1.489	50	744	75	11.022	30
Reocín.....	4.676	70	1.375	50	687	75	6.739	95
Ribamontán al Mar.....	1.767	70	803	50	401	75	2.972	95
Ribamontán al Monte.....	2.984	80	1.066		533		4.583	80
Rionansa.....	2.126	60	759	50	379	75	3.265	85
Riotuerto.....	2.895	20	1.034		517		4.446	20
Rozas (Las).....	2.470	80	1.029	50	514	75	4.015	05
Ruente.....	1.259	50	572	50	286	25	2.118	25
Ruesga.....	4.809	30	1.414	50	707	25	6.931	05
Ruiloba.....	1.711	90	503	30	251	75	2.467	15
San Felices.....	1.544	40	702		351		2.597	40
San Miguel de Aguayo.....	758	20	223		111	50	1.092	70
San Pedro del Romeral.....	1.832	60	539		269	50	2.641	10
San Roque de Riomiera.....	1.550	40	456		228		2.234	40
Santa Cruz de Bezana.....	4.822	20	1.026		513		6.361	20
Santa María de Cayón.....	4.836	50	1.422	50	711	25	6.970	25
Santillana.....	2.759	10	811	50	405	75	3.976	35
Santiurde de Reinosa.....	1.841	10	541	50	270	75	2.653	35
Santiurde de Toranzo.....	2.240	70	1.018	50	509	25	3.768	45
Santoña.....	11.498	35	2.169	50	1.084	75	14.752	60
San Vicente de la Barquera.....	3.007	30	884	50	442	25	4.334	05
Saro.....	1.205	30	354	50	177	25	1.737	05
Selaya.....	3.292	90	968	50	484	25	4.745	65
Soba.....	6.385	20	1.878		939		9.202	20
Solórzano.....	1.510	60	539	50	269	75	2.319	85
Suances.....	3.056	60	899		449	50	4.405	10
Tojos (Los).....	1.125	60	402		201		1.728	60
Torrelavega.....	22.942	15	3.888	50	1.944	25	28.774	90
Tresviso.....	452	40	188	50	94	25	735	15
Tudanca.....	1.285	20	378		189		1.852	20
Udías.....	993	30	451	50	225	75	1.670	55
Valdáliga.....	4.992	40	1.783		891	50	7.666	90
Valdeolea.....	2.568	50	1.167	50	583	75	4.319	75
Valdeprado.....	2.894	10	1.315	50	657	75	4.867	35
Valderredible.....	12.651	40	3.721		1.860	50	18.232	90
Val de San Vicente.....	2.827		1.285		642	50	4.754	50
Vega de Liébana (La).....	4.059	60	1.194		597		5.850	60
Vega de Pas.....	2.272	60	1.033		516	50	3.822	10
Villacarriedo.....	4.108	90	1.208	50	604	25	5.921	65
Villaescusa.....	5.049		1.485		742	50	7.276	50
Villafufre.....	2.580	60	759		379	50	3.719	10
Villaverde de Trucíos.....	1.234	20	365		181	50	1.778	70
Voto.....	5.356	70	1.575	50	787	75	7.719	95
	401.389	10	110.654	50	58.875		570.918	60

Santander 5 de agosto de 1912.

EL ADMINISTRADOR,

Antonio Suárez Inclán.

# Provincia de Santander

Año de 1912.

Mes de junio

## Estadística del movimiento natural de la población.

Población. . . . . 314.049

<i>Número de hechos. . . . .</i>	Absoluto. . . . .	Nacimientos (1). . . . .	768
		Defunciones (2). . . . .	439
		Matrimonios . . . . .	141
	Por 1.000 habitantes. . . . .	Natalidad (3). . . . .	2'44
		Mortalidad (4). . . . .	1'39
		Nupcialidad . . . . .	0,44
<i>Número de nacidos. . . . .</i>	Vivos . . . . .	Varones. . . . .	414
		Hembras. . . . .	354
	Vivos. . . . .	Legítimos . . . . .	730
		Ilegítimos . . . . .	33
		Expósitos . . . . .	5
		<i>Total. . . . .</i>	768
	Muertos. . . . .	Legítimos. . . . .	8
		Ilegítimos . . . . .	3
		Expósitos. . . . .	»
		<i>Total. . . . .</i>	11
<i>Número de fallecidos(5)</i>	Varones. . . . .		218
		Hembras. . . . .	221
	Menores de 5 años. . . . .		180
		De 5 y más años . . . . .	259
	En hospitales y casas de salud . . . . .		22
		En otros establecimientos benéficos . . . . .	1
	<i>Total. . . . .</i>		23

*Santander 5 de agosto de 1912.*

El Jefe de Estadística,  
*P. A., Bernardo Hidalgo*

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.  
Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Relación del único aspirante presentado al cargo vacante de Juez municipal Suplente de Villafufre:

Don Aniceto López García.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a los efectos de la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 5.<sup>o</sup> de la vigente ley de Justicia Municipal.

Burgos 8 de agosto de 1912.—El Secretario de Gobierno, *Pedro Tomeo*. 107-2231

## Ayuntamiento de Santoña

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo, en sesiones celebradas durante el mes de julio del año actual

### Sesión del día 3 de julio

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta de jornales de la semana última.

Quedó enterada la Corporación del resultado obtenido en el sorteo de obligaciones del Empréstito municipal, las cuales corresponde amortizar en el presente año.

Satisfacer una cuenta al industrial don Antonio Oromendia.

Aprobar la tarifa provisional que ha de regir en la nueva plaza de Abastos.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, así como la cuenta de ingresos y pagos verificados por el Ayuntamiento durante el mes de junio último, y que se impriman ejemplares de ésta última para su exposición al público.

Aprobar la cuenta de vales del mes junio próximo pasado.

Autorizar a don Ricardo Diez, para construir un ramal de alcantarilla, sin perjuicio del informe que emita el señor Inspector municipal de Sanidad.

Practicar bajo la inmediata inspección del señor Auxiliar del Ingeniero municipal, un detenido reconocimiento en la alcantarilla general que pasa por las calles de Rentería, Reyes y Cagigal.

Aumentar en un real diario, la consignación destinada para alimentación del macho del servicio de la limpieza pública.

Gratificar al joven Ramiro Castro, por haber salvado al niño Agapito Sierra, que se cayó al agua en la Dársena.

Proceder al arreglo del firme de la plaza de San Antonio, y de los bancos instalados en la misma y paseo de Manzanedo.

### Día 10

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar varias cuentas.

Quedó enterada la Corporación de haberse ingresado en la Depositaria de fondos del Ayuntamiento, la recaudación de puestos públicos correspondiente al mes de junio próximo pasado.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia presentada por don Apolinario Barredo, interesando autorización para abrir dos huecos con destino a banquetas, en la casa de su propiedad sita en la plaza de Prím.

Quedar sobre la mesa los asuntos pendientes de resolución.

Consignar en acta el sentimiento de la Alcaldía, por no haber asistido a la presente sesión ningún señor concejal, y que si se repite el caso sin causa justificada, se procederá a imponer los correctivos que determina la ley municipal.

### Día 17

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de haberse ingresado en la Depositaria de fondos del Ayuntamiento, la recaudación de consumos correspondiente al mes de junio último.

Aprobar varias cuentas.

Quedar enterados con verdadera satisfacción, del atento oficio que dirige a este Municipio el señor Alcalde de la ciudad de Torrelavega, y darle las más expresivas gracias por las pruebas de profundo afecto demostrado a ésta villa.

Autorizar a don Apolinario Barredo, para que pueda abrir dos huecos con destino a banquetas, en su casa sita en la plaza de Prím.

Autorizar a don Leopoldo Diez, para construir la acera del frente de su finca de la calle de Cagigal, colocándose por cuenta del Ayuntamiento el cordón de encintado y satisfaciendo la parte de aquella que le corresponda; y que en lo sucesivo, los que soliciten la construcción de aceras en el frente de sus fincas, se les haga por cuenta del Ayuntamiento el cordón de encintado, satisfaciéndose por los propietarios el importe de la totalidad de las aceras; entrandó en turno por prelación de construcción, para cobrar del Ayuntamiento la cantidad que éste deba satisfacer, a medida que disponga de fondos y lo vaya acordando.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda una solicitud del vecino José Carasa, que interesa su inclusión en las listas de beneficencia del Municipio.

Aprobar el informe emitido por la Comisión especial nombrada al efecto, sobre cierre de la finca que al sitio de Pelayo poseen los herederos de don José Rocillo.

Proceder a la medición del terreno que en expresado sitio posee don Agustín Cela.

Volver a la Comisión de Fomento para nuevo dictamen, el emitido en la solicitud presentada por don José Gallego, a cuyo efecto, éste señor concretará su petición, presentando nueva solicitud con el plano de la obra que proyecte ejecutar en la parcela de terreno cuya cesión interesa, situada en las calles de Juan de la Cosa y Cervantes.

Autorizar a la Alcaldía para que designe la persona que ha de practicar el servicio de lacero, durante la presente temporada de verano.

Proceder a la reforma de la curva de la escollera de San Martín, efectuándose las obras por administración.

Autorizar a la Comisión de Hacienda para que traiga a la próxima sesión, un nuevo contrato, sobre los derechos que ha de satisfacer anualmente los dueños de los vapores pesqueros de éste puerto, por el aceite que consumen en los barcos.

Quedó enterada la Corporación de haberse ingresado en la Depositaria de fondos del Ayuntamiento, el importe del arbitrio sobre el alcantarillado, correspondiente al año de 1911.

Autorizar a con Pedro Valle, para dejar indicados dos huecos, en la pared de cierre de su finca en construcción y en el frente a la calle de Rentería Reyes; y que se informe por la Comisión de Fomento sobre la autorización que interesa dicho señor para dejar indicado otro hueco en la parte Sur de expresado cierre.

Colocar por cuenta del Ayuntamiento el cordón de encintado de la acera correspondiente a la casa que en la calle de Juan de la Cosa, posee don Rufino Badiola.

Gratificar en la forma de costumbre a la persona encargada de publicar los bandos de la Alcaldía.

Consignar en acta y elevar a la Superioridad, la mas respetuosa protesta por el estado de interinidad en que se halla la escuela municipal de niños del Este, y solicitar del Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y del Ilmo. señor Rector de la Universidad de Valladolid, la provisión inmediata en propiedad de expresada escuela.

*Día 24*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Denegar a don Pedro Valle, la autorización que interesó para dejar indicado un hueco en el frente Sur de la pared cierre de su finca sita en la calle de Juan de la Cosa.

Aprobar varias cuentas.

Quedar sobre la mesa informe de la Comisión de Hacienda referente a la asignación anual, que ha de fijarse al empleado que se nombre para desempeñar los servicios de la nueva plaza de Abastos.

Quedó enterada la Corporación de haberse efectuado varios ingresos en la Depositaria de fondos del Municipio.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Técnico municipal, una solicitud presentada por don Daniel García, interesando permiso para elevar la fachada de la obra que está efectuando en la calle de Manzanedo.

Que se informe por la Comisión de Fomento y Técnico sobre las condiciones del azulejo que se está colocando en la plaza de Abastos, oyendo previamente a los contratistas encargados de su colocación.

Prestar conformidad al traspaso que don Justiniano González, ha hecho a don Rafael Alonso, del contrato arriendo de la tejera del Gromo.

Nombrar al Oficial de Secretaría del Ayuntamiento, don Ricardo Solana Piedra, para que efectúe el ingreso en Caja de los mozos correspondientes a esta villa.

Ampliar la distribución de fondos del mes actual en la cantidad de 45 pesetas, para efectuar el pago por servicio de agua a la escuela del Dueso, durante el primer semestre del año actual.

Socorrer con la suma de 25 pesetas al vecino pobre Luis Manzanedo, para que pueda trasladarse al Balneario de Las Caldas.

Satisfacer los gastos originados por la enferma Rosario Marquinez.

Autorizar a la Alcaldía para recibir y obsequiar a los Excmos. señores Ministro de Gracia y Justicia y Capitán General de la 6.<sup>a</sup> Región con motivo de su próxima visita a esta villa.

Hace constar la Alcaldía, se vé en la necesidad, aunque con verdadero sentimiento, de tener que amonestar a los señores concejales por su falta de asistencia a las sesiones, hallándose dispuesta a imponer los correctivos que determina la ley municipal, y dar cuenta al señor Gobernador civil si no responden a expresada amonestación.

*Día 31*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de haberse adquirido por don José Lain, la sepultura temporal número 2.302, del Cementerio de esta villa.

Aprobar la liquidación de la acera construída en el frente de la finca que el señor Gabás posee en la calle de Serna-Occina.

Autorizar condicionalmente a don Daniel García, para efectuar modificación en la obra que está verificando en la planta baja de la casa de doña Marta Velarde, sita en la calle de Manzanedo; efectuándose las obras bajo la inspección del señor Auxiliar del Ingeniero municipal.

Aprobar el dictámen emitido por la Comisión de Hacienda proponiendo se fije en 999 pesetas anuales, el sueldo que ha de disfrutar el empleado que se nombre para la nueva plaza de Abastos.

Cobrar a los Armadores de los vapores pesqueros la cantidad de 8 pesetas anuales por el consumo de aceite que hagan en cada uno de sus barcos; y 10 pesetas por cada uno de los vapores Zarcetas.

Conceder a don Luis González Vieytes, 10 centímetros más de terreno a los lados del panteón que ha adquirido en el Cementerio municipal, abonándose por dicho señor

la cantidad correspondiente; y que se haga por el Técnico municipal un estudio de las dimensiones que deben tener los panteones.

Nombrar una Comisión compuesta del señor Alcalde, Inspector municipal de Sanidad, concejales señores Gabás y Villarias y Técnico municipal, para que informen respecto al punto en que debe construirse la nueva escuela del barrio del Dueso.

Santoña 9 de agosto de 1912.—El Secretario, *J. Elguero*, V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Alcalde, *A. Ortiz Dou*. 107-2217

## Ayuntamiento del Astillero

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento del Astillero en el segundo trimestre del año actual.

*Día 7 de abril*

Aprobación del acta anterior.

Adjudicar a don Crisanto Madrazo la subasta del arbolado de la Planchada.

Pagar a la señora Viuda de Lavín y Compañía 14 pesetas 90 céntimos por obras.

Que por la Comisión de Obras se fijen los puntos de colocación de postes para la línea que la Sociedad Electra de Viesgo proyecta.

Pagar 17 pesetas al portero del Municipio por viajes en asuntos del servicio.

*Día 14*

Aprobación del acta de la anterior.

Queda sobre la mesa el balance de cuentas del primer trimestre del año actual.

Autorizar a don Angel Díaz Toca, para rasgar cuatro huecos en la casa número 3 de la calle de Venancio Tijero.

Comunicar a don Jacinto Cagigas el acuerdo tomado en 4 de enero de 1909 por el cual se le concedió un terreno en el sitio Bajo la Ventilla, del pueblo de Guarnizo.

Aprobar el informe de la Comisión de Obras en la instancia de don José Cayón sobre establecimiento de una bolera en la Planchada.

Pagar a don José Esteban Rodríguez 10 pesetas por suplidos para el poder de don José Díaz Capilla y dar las gracias al señor Esteban por la remisión de sus honorarios.

Pagar 37 pesetas al Secretario por viajes en asuntos del servicio durante el trimestre 1.<sup>o</sup> del año actual.

Queda sobre la mesa un escrito del señor Viar sobre que se declare caducada la concesión hecha a Ramón Hontavilla, con fecha 1.<sup>o</sup> de mayo de 1887.

Remitir las ternas de vocales de la Junta local de Primera enseñanza al señor Gobernador para su aprobación y designación de nombramientos.

Señalar una gratificación de 30 pesetas mensuales al alguacil de este Juzgado municipal.

Declarar prófugos a los mozos del actual reemplazo que se expresa:

José Manuel Vélez Alcolea, Baldomero Ríos Pérez, Eugenio Gutiérrez Mínguez, José Jenaro Teja Villegas, Manuel Rodríguez Verín, Juan José Leguina Serna, Lucas Manuel Verrire Aja, Toribio Lasa Cagigas, Pedro Silverio Campo Blanco Cortiguera, José Manuel Alonso Igual, Angel Fernández Mencía.

*Día 21*

Aprobación del acta de la anterior.

Pagar 12 pesetas y 50 céntimos a don Higinio Secadas, por obras.

Aceptar las 2.784 pesetas que la Compañía Orconera dona para las obras de canalización de la marisma del Matadero y expedir certificación de que esta Compañía

queda exenta de toda responsabilidad por los servicios públicos municipales que atraviesen aquella marisma.

Desechar una proposición del Concejal señor Castillo sobre que los adquirentes de terrenos cedidos por el Ayuntamiento para edificar cumplan con esta condición en término de un año a contar de la notificación del acuerdo.

Aprobar un escrito del Concejal señor Viar en el que se propone se declare caducada la concesión hecha a don Ramón Hontavilla del lote número 16 por no haber edificado en él dentro del año siguiente al de la notificación del acuerdo por que se le concedió, que fué en 10 de mayo de 1887. Votaron en contra de la proposición los Concejales señores Castillo, Saro y Saez.

Que se fije por la Comisión de Hacienda la cantidad que haya de darse a los bomberos que asistan al Congreso del Cuerpo que se celebrará en Madrid.

#### *Día 28*

Aprobación del acta anterior.

Remitir a la Administración de Propiedades e Impuestos copia de las actas de aforo del practicado en 1.º de enero del año actual.

Acusar recibo a la Compañía Orconera de las 2.784 pesetas que ha donado al Municipio para obras de canalización de la marisma del Matadero.

Pasar a informe de la Junta Administrativa de Guarnizo una instancia de don Cesáreo Irizabal que solicita un terreno al sitio de la Rura.

Pagar varias cuentas importantes 27 pesetas y 50 céntimos.

Autorizar al señor Presidente para que de acuerdo con el representante de la Electra de Viesgo estudien el trazado de la línea de conducción de energía eléctrica a los talleres de la señora Viuda de Lavín y Compañía debiendo ir dicha línea fuera del centro del pueblo.

Declarar soldado al mozo Ulpiano Valencia Murciego, número 11 del sorteo de Laguna de Negrillos (León.)

#### *Sesión del día 5 de mayo*

Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a informe de la Comisión de obras una instancia de don Valentín Cagigas, en que solicita un terreno al sitio de la Cordelería.

Se acuerda el pago de 87 pesetas y 75 céntimos por gastos de quintas.

Queda sobre la mesa una cuenta de don Juan Dirube, importante 122 pesetas y 50 céntimos.

#### *Día 12*

Aprobar el acta de la anterior.

Queda sobre la mesa el balance del mes de abril.

Se acuerda el pago de 30 pesetas por el alumbrado de las clases nocturnas de la escuela de niñas de Guarnizo.

Formar pliego de condiciones para la subasta de la parcela de la Cordelería.

Requerir a los dueños de las casas números 11, 13 y 15 de la calle de la Industria, para que las desalojen por haber sido declaradas ruinosas en vista del informe de los peritos señores Torriente y Mirones.

Girar una visita de Inspección a la casa que esta construyendo en Guarnizo, el vecino don Ramón Cagigas.

#### *Día 21*

Aprobar el acta de la anterior.

Levantar la sesión en señal de duelo por el fallecimiento de don Marcelino Menéndez Pelayo, y dedicar una corona a su memoria.

#### *Día 26*

Aprobar el acta de la anterior.

Pagar a don Angel Suero 75 pesetas por limpiar el reloj público.

Autorizar al señor Alcalde para que nombre agente ejecutivo caso de que hubiere necesidad de proceder por esa vía contra los Síndicos del gremio.

Aprobar el informe de la Comisión de obras sobre las de la casa que está construyendo don Ramón Cagigas.

Autorizar a don Francisco López, para construir una casa en terrenos propios.

Pagar varias cuentas importantes 284 pesetas y 30 céntimos.

Comisionar al Secretario para que consulte con el letrado don Buenventura Rodríguez Parets, sobre la validez del aforo de las fábricas de petróleo y de la de electricidad.

#### *Sesión del día 2 de junio*

Aprobar el acta de la anterior.

Pagar a don Zenón Macias, 100 pesetas por trabajos del censo electoral, y 9 pesetas a don Francisco Palazuelos, por obras.

Conceder a don Cesáreo Irizabal, una parcela de terreno en el sitio de la Rura, por el precio de 85 pesetas en que ha sido tasada por la junta Administrativa de Guarnizo.

Conceder a don Vicente García, una parcela de terreno en el mismo sitio, en 75 pesetas.

Desestimar por improcedente un escrito de varios vecinos del pueblo de Guarnizo, en que solicitan les sea concedido un camino peonil, y que lejos de acceder a la pretensión de los solicitantes sea puesto dicho camino en condiciones de prestar servicio.

Pasar a informe de la Junta Administrativa de Guarnizo, una instancia de don Alfredo Herreros, en que solicita se ponga en condiciones de tránsito una servidumbre carretera en el barrio de Rivas.

Aprobar y remitir al señor Administrador de contribuciones las relaciones de ganados existentes en el término municipal.

#### *Día 11*

Aprobar el acta de la anterior.

Se acuerda el pago de varias cuentas importantes 647 pesetas 09 céntimos.

Consultar a los dueños de las fincas colindantes con la carretera de la Ermita si accederán a la cesión de la pequeña parte que de ellas se ocupe al ensanchar dicha carretera.

Oficiar a los herederos de Palacios, para que prolonguen la alcantarilla de sus casas hasta la marisma del matadero.

Prolongar la alcantarilla de las casas de don Luis Gutiérrez, hasta la marisma de la Compañía ferrocarril de Santander a Bilbao.

Nombrar Presidente y vocales respectivamente de la Comisión de aguas a don Modesto Viar, don Enrique Jiménez y don Luis García.

Remitir a la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, certificación de no haberse hecho aforos en las fábricas de petróleo, ni en la de electricidad en 1.º de enero de 1911, y que a la vez se expliquen las causas por las cuales no se hicieron dichos aforos.

#### *Día 16*

Aprobar el acta de la anterior.

Pagar varias cuentas importantes 12 pesetas y 55 céntimos.

Autorizar al señor Alcalde para que disponga la instalación de una fuente en el pueblo de La Concha, de acuerdo con el señor Alcalde de Villaescusa.

Anunciar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia la subasta de la parcela de la Cordelería.

Elevar el impuesto de arbitrio de puestos de la plaza mercado, y hacer talonarios foliados para la cobranza del impuesto y para el de las aguas.

*Día 23*

Aprobar el acta de la anterior.

Presentar en las oficinas de Hacienda para su inscripción en el Registro de la Propiedad, a favor del pueblo de Guarnizo, certificación duplicada del terreno cedido a don Leonardo Monar.

Declarar vacante la plaza de Inspector de carnes del matadero municipal, y anunciar la vacante en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Anunciar en los sitios de costumbre la subasta del estiercol del matadero y las basuras de las calles.

Convocar a la Junta Administrativa de Guarnizo, y a don Jacinto Sierra, para el viernes 28 del actual para practicar la confrontación de tocones del arbolado cortado en el sitio de la Habanera.

Conceder un mes de licencia al señor Alcalde don Alfredo Ezquerro, encargándose del despacho el primer Teniente Alcalde don Jacinto Vega.

Astillero, 1.º de agosto de 1912.—El primer Teniente Alcalde, *Jacinto Vega*.—El Secretario, *José Teja*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Rafael Rubio Freire-Duarte, Juez de primera instancia de esta villa de Santoña y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Bibiano Fernández Cañaverl, vecino que fué de esta villa, y que falleció en la Isla de Cuba sirviendo como segundo Teniente del Ejército, así como que reclama su herencia su viuda doña Rosalía Izquierdo Loza, de esta vecindad, y en su virtud se llama a los que se crean con derecho a la herencia para su comparecencia en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días a contar desde la fecha de su publicación en el último de los pueblos o periódicos en que se haya verificado y que son en el pueblo de Mora, nacimiento del causante, en esta villa, último domicilio del mismo en España y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; bajo apercibimiento, si no comparecen, de pararles el perjuicio que en derecho haya lugar; pues así se halla acordado en la pieza de declaración de herederos dimanante de la prevención de abintetato de expresado don Bibiano Fernández Cañaverl decretada a instancia de su referida viuda doña Rosalía Izquierdo Loza.

Dado en Santoña a cinco de agosto de mil novecientos doce.—El Juez, *Rafael Rubio*.—El Secretario, Licenciado *Julio Mora*. 107-2212

—=—

Prudencio Gómez, domiciliado últimamente en Santander, Cuesta de Gibaja, comparecerá el día 28 de agosto a las diez ante la Audiencia provincial de Santander, para el juicio oral en causa por estafa contra Joaquín Gómez Gutiérrez. 107-2211

—=—

Joaquina Reguero, domiciliada últimamente en Santander, Paseo de la Magdalena, comparecerá el día 29 de agosto actual ante la Audiencia de Santander para el juicio oral en causa por escándalo, instruida contra Julio Gómez López. 107-2210

—=—

Vicente Gómez Fernández; hijo de Vicente y María natural de Castañeda, partido judicial de Villacarriedo, soltero, de once años de edad; poca estatura, ojos y pelo castaño, nariz chata, domiciliado últimamente en Peñacastillo,

Santander, procesado en este Juzgado de Laredo por hurto; comparecerá ante el mismo en el término de diez días, a constituirse en prisión.

Laredo 8 de agosto de 1912.—El Juez, *José Antonio de la Campa*. 107-2208

—=—

José López Verano, hijo de Mariano y Amalia, natural de Santander, de estado soltero, profesión carpintero, domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por la falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el oficial tercero de Intendencia don Rafael Sáiz de Cabezón y Capdet en el cuartel de San Francisco de esta plaza de Burgos.

Burgos 7 agosto de 1912.—El Juez Instructor, *Rafael Sáiz de Cabezón*. 106-2201

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Castro Urdiales

El día catorce de septiembre próximo a las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta, por pliegos cerrados, para contratar la ejecución de las obras de encauce y salida al mar de las aguas del arroyo Aranzal de Castañeda por el nuevo dique, bajo el tipo de cinco mil ciento veintidos pesetas y con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones extendidas en papel sellado de la clase undécima, con una póliza del impuesto municipal de una peseta y redactadas con sujeción al modelo adjunto acompañando a las mismas su cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido en la Tesorería municipal el depósito de doscientas cincuenta y seis pesetas diez céntimos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Castro Urdiales 8 de agosto de 1912.—El Alcalde, *Fernando España Ladevese*.

#### Modelo de proposición

Don... vecino de... provisto de cédula personal y del resguardo que acredita haber constituido en la Tesorería municipal, el depósito prevenido, enterado del presupuesto y condiciones para la realización de las obras de encauce y salida al mar de las aguas del arroyo Aranzal de Castañeda por el nuevo dique, se compromete a ejecutar dichas obras con entera sujeción a las mencionadas condiciones en la cantidad total de... pesetas (la cantidad se expresará en letra).

Fecha y firma del proponente. 107-2215

—=—

### Ayuntamiento de Liendo

En poder del vecino de este término don Gerardo Gutiérrez se halla depositada una vaca de dueño desconocido de las señas siguientes:

Color castaño claro, astas blancas echadas para atrás, y pequeña, sin marca ni seña particular alguna.

El que se crea su dueño puede pasar a recogerla, previo pago de daños y gastos causados, pues de lo contrario se procederá a subastarla el día 25 del corriente mes en esta Casa Consistorial a las once, por el sistema de pujas a la llana bajo el tipo de ciento cincuenta pesetas.

Liendo 9 de agosto de 1912.—El Alcalde, *Antonino Casanueva*. 107-2216